

**INFORME DEL COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
LENGIEL S.A.  
EJERCICIO ECONOMICO 2013**

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad con las disposiciones del artículo No. 279 de la ley de Compañías, procedo a realizar el presente informe de las labores del año 2013.

El presente informe de Comisario estará basado en los siguientes aspectos: Contable – Tributario – Financiero y Legal.

**I.- Contable:** Se ha procedido a revisar y analizar las transacciones contables de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, las mismas que son de aceptación general. De igual forma se ha revisado los libros: Diarios, Ingresos, Egreso, Mayores Contables, Balances de Comprobación, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Todos estos libros contables contienen información confiable.

**II.- Tributario:** se ha procedido a revisar y analizar las declaraciones fiscales – mes, en la fecha señalada por la autoridad fiscal, tales como: Declaración de Impuesto al Valor Agregado (Formulario No. 104), Declaración de Retención en la Fuente (Formulario No. 103), de igual forma la Declaración de los Anexos Transaccionales y Declaración de Impuesto a la Renta Anual (Formulario No. 101). Todas estas declaraciones contienen información confiable.

**III.- Financiero:** los registros contables contienen información financiera relevante entre las que podemos mencionar:

**a.- Ventas:** los ingresos del presente año por US \$ 1, 119,345.20

**b.- Gastos:** los gastos administrativos del presente ejercicio por US \$ 1, 089,810.70

**c.- Utilidad del Ejercicio:** la utilidad neta del presente ejercicio es de US \$ 29,541.49

**IV.- Operacional Financiero:** La compañía no mantiene deudas, con ninguna Institución Bancaria.

**V.- Legal:** a.- El Capital de la compañía es de US \$ 800.00 b.- Los Libros Sociales: libros de actas, libros de acciones, memorias y además registros societarios se encuentran actualizados en su forma y fondo la misma que cuenta con un abogado societario permanente.

De acuerdo a lo expresado por la Administración General, se espera que para el año 2014, la compañía comience sus operaciones y así poder obtener beneficios económicos.

Atentamente,

  
CBA.JENNY PAOLA RAMIREZ VELEZ  
C.I. # 172305120-5  
COMISARIO PRINCIPAL